



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

628946

BUIN 13 FEB. 2020

DECRETO ALC. N° 483 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 63, inciso 2º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La solicitud presentada por el funcionario municipal don Guillermo Ibacache Gómez – Director de Obras Municipales, acogiéndose al beneficio de Permiso Compensatorio, la cual se acompaña.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

Decrétese Permiso Compensatorio del funcionario don **GUILLERMO IBACACHE GOMEZ**, RUT N° Director de Obras Municipales, por la fecha y horas que a continuación se indica:

FECHA **HORAS**
05/02/2020 08:30 A 09:45 horas.

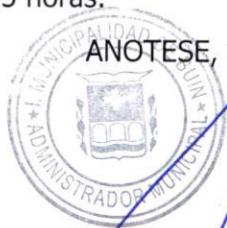


GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/ams/cm

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



627996

SOLICITUD

13.872.572-3

IBACACHE

GOMEZ

GUILLERMO

RUT

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRES

GRADO 6° DIRECTOR

DOM

CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO

SERVICIO DE ORIGEN

Solicita se le conceda

1 HORA Y 15 MIN

Horas Compensatorias: Del 05 de febrero de 2020

Permiso con sueldo, Art. 108º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989



Permiso sin sueldo, Art. 109º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989



Feriado Legal, Art. 102º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989

A contar del : 05 DE FEBRERO DE 2020

Hasta el : 05 DE FEBRERO DE 2020 inclusive

OBSERVACIONES:

Solicita 1 hora y 15 minutos de horas compensatorias. De las 08:30 horas a 9:45 horas del día Miércoles 05 de febrero de 2020.

BUIN

, 05 DE FEBRERO DE 2020



V. Bº del Señor Administrador Municipal

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

NOTA : Esta solicitud debe ser llenada y entregada a la Oficina de Personal en DIRECCIÓN DE RRHH con el VºBº del jefe inmediato para informar al señor Alcalde

ALCALDE

05 FEB 2020

SECRE





SOLICITUD

13.872.572-3	IBACACHE	GOMEZ	GUILLERMO
RUT	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
GRADO 6º DIRECTOR		DOM	
CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO		SERVICIO DE ORIGEN	

Solicita se le conceda **1 HORA Y 15 MIN** Horas Compensatorias: **Del 05 de febrero de 2020**

Permiso con sueldo, Art. 108º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989

Permiso sin sueldo, Art. 109º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989

Feriado Legal, Art. 102º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989

A contar del : **05 DE FEBRERO DE 2020**

Hasta el : **05 DE FEBRERO DE 2020** inclusive

OBSERVACIONES:

Solicita 1 hora y 15 minutos de horas compensatorias. De las 08:30 horas a 9:45 horas del día Miércoles 05 de febrero de 2020.

BUIN , **05 DE FEBRERO DE 2020**



NOTA : Esta solicitud debe ser llenada y entregada a la Oficina de Personal en DUPLICADO con el VºBº del jefe inmediato para informar al señor Alcalde



"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"